

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

10.11.2008

B6-0579/2008

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras la pregunta oral B6-0480/2008

presentada de conformidad con el apartado 5 del artículo 108 del Reglamento

por Neil Parish

en nombre de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

sobre la situación en el sector de la apicultura

B6-0579/2008

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en el sector de la apicultura

El Parlamento Europeo,

– Visto el apartado 5 del artículo 108 de su Reglamento,

- A. Considerando que la apicultura mundial en general y la europea en particular se enfrentan a dificultades muy serias,
- B. Considerando los efectos beneficiosos de la apicultura para todo el ecosistema y en particular para el ecosistema agrícola,
- C. Considerando la necesidad de preservar la biodiversidad a la que la apicultura contribuye de manera significativa mediante la actividad de polinización cruzada,
- D. Considerando que la actividad apícola europea se ha practicado durante milenios y forma parte plenamente del patrimonio cultural agrícola,
- E. Considerando los beneficios nutricionales y médicos de los productos de la apicultura,
- F. Considerando la variabilidad y la alta calidad de la miel y otros productos apícolas como la jalea real, los propóleos, el veneno de abeja y la cera, derivados de la apicultura europea gracias a su experiencia y a la riqueza de su medio climático,
- G. Considerando la competencia desleal de productos importados en el mercado de la UE procedentes de terceros países,
- H. Considerando que la miel se puede importar de diversas regiones del mundo, pero que sólo las abejas, presentes en número suficiente, permiten asegurar la polinización,
- I. Considerando la seria amenaza de reducción de la cabaña apícola a raíz de la fuerte disminución de los recursos de polen y néctar,
- J. Considerando el espectacular descenso del número de poblaciones apícolas en el mundo,
- K. Considerando la continua presencia en las colmenas del parásito *Varroa spp.* («el SIDA de las abejas») y la propagación de *Nosema ceranae*, que están en el origen de la crisis sanitaria en la apicultura,
- L. Considerando que el 76 % de la producción de alimentos destinados al uso humano depende de la actividad apícola,
- M. Considerando que el 84 % de las especies vegetales cultivadas en Europa depende de la polinización,
- N. Considerando que a menudo se hace caso omiso de los requisitos y de las mejores

prácticas en la aplicación de biocidas,

- O. Considerando que aún no existen métodos para erradicar determinadas enfermedades de las abejas, que reducen su resistencia y provocan una pérdida de colmenas,
1. Considera que es esencial reaccionar de inmediato ante la crisis sanitaria en la apicultura, de manera adecuada y con tecnologías eficaces;
 2. Considera que habrá que poner remedio a la competencia desleal de los productos de la apicultura procedentes de países terceros como consecuencia, entre otras cosas, de costes de producción inferiores, en particular en lo que respecta a los precios del azúcar y de la mano de obra;
 3. Insta a la Comisión a que intensifique sin demora la investigación sobre los parásitos, las enfermedades que diezman a las abejas y sus orígenes, proporcionando más recursos presupuestarios a tal efecto;
 4. Considera indispensable prever la obligación de mencionar en la etiqueta el país de origen de la miel de abeja;
 5. Pide a la Comisión que adopte, en el marco de la revisión de la reforma de la PAC, medidas destinadas a fomentar la creación de zonas de compensación ecológica (como los barbechos apícolas), en particular en las grandes regiones de cultivos herbáceos; pide que tales zonas se sitúen en las partes más difíciles de cultivar, donde las plantas como la facelia, la borraja, la mostaza silvestre o el trébol blanco podrían desarrollarse y constituir importantes fuentes nectaríferas de la zona de recolección de las abejas;
 6. Pide a la Comisión que fomente las medidas necesarias para limitar los riesgos de una polinización insuficiente tanto para los apicultores como para los agricultores, cuya producción podría aumentar considerablemente;
 7. Pide a la Comisión que garantice el control y la vigilancia de la calidad de las aguas superficiales, ya que las abejas son muy sensibles a cualquier degradación del medio ambiente;
 8. Pide a la Comisión que investigue la relación entre la mortalidad de las abejas y la utilización de plaguicidas tales como tiametoxam, imidacloprid, clotianidina y fipronil, a fin de que pueda adoptar cualquier medida apropiada que sea necesaria por lo que se refiere a la autorización de tales productos;
 9. Pide a la Comisión que coordine toda la información sobre esta situación que obre actualmente en poder de los Estados miembros; desea que la Comisión coopere con los organismos reconocidos correspondientes para un intercambio de información científica disponible en cuanto a los efectos de los plaguicidas en las abejas;
 10. Considera indispensable prever la obligación de analizar la miel importada para detectar la eventual presencia de bacilos de la loque americana;
 11. Insta a la Comisión a proponer un mecanismo de ayuda financiera para las explotaciones

en crisis como consecuencia de la muerte de su cabaña;

12. Pide a la Comisión que integre en su política veterinaria la investigación y las medidas de lucha contra las enfermedades de las abejas;
13. Insta a la Comisión a que anime a todos los Estados miembros a facilitar una ayuda inmediata al sector apícola;
14. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.